



MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 14 SET. 2016

Secretaría de Estado

VISTO: la solicitud de la empresa **Tafilar S.A.** con número de RUT **21.599360.0019**, de modificar el numeral 4° de la Resolución del 30 de junio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad de un proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que dicha solicitud tiene como objetivo modificar el período durante el cual se realizó la inversión.-

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Aplicación creada por el art. 12° de la Ley 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, decide recomendar al Poder Ejecutivo modificar el período de la inversión de la resolución mencionada.-

II) que el proyecto presentado por **Tafilar S.A.** da cumplimiento con el artículo 11 de la Ley No. 16.906, de 7 de enero de 1998.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo establecido por el Decreto Ley No. 14.178 de Promoción Industrial del 28 de marzo de 1974, la Ley No. 16.906 del 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo N° 1.248, del 10 de agosto de 2010;-

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVEN

1°.- Sustituyese el numeral 4° de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de junio de 2011, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **Tafilar S.A.**, por el siguiente:

“4°- Los beneficios previstos en los numerales precedentes serán aplicables a las inversiones realizadas entre el 01/07/2008 y el 30/06/2014.-“

2°.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva,

001/374/2014

SÍRVASE CITAR

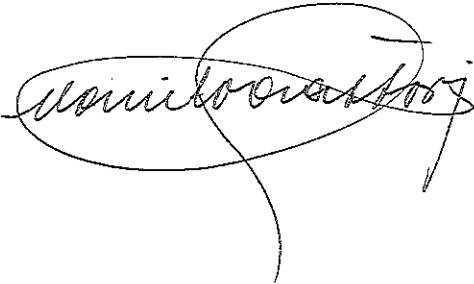
374/14

VTO. B°
M.E.F.

notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-



Handwritten signature of Helene Frey, featuring a large loop at the top and a small 'x' mark at the beginning of the name.



Handwritten signature of Danilo Ordoñez, characterized by a large, sweeping oval loop that encircles the first part of the name.